Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00695-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 25 AGO 2023

Teniendo en cuenta que la demandada DIANA MAGALY DUARTE SANCHEZ fue notificada por aviso y no propuso ningún medio exceptivo.

De otro lado, previo a ordenar seguir adelante la ejecución, allegue el certificado de tradición del inmueble objeto del proceso donde aparezca la inscripción del embargo. Por secretaria actualícese el oficio de la medida.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 AGO 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 126 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr